

Programas Académicos

Licenciaturas e
Ingenierías



Fortalecimiento del
perfil de las
personas
sustentantes para
acceso al programa



Flexibilidad y
personalización de
opciones



Asistencia
académica y
administrativa
especializada en
Acuerdo 286



Plataformas
amigables y
soporte
continuo

Derecho

SEP-DGAIR, MODALIDAD ACUERDO 286 Y MODIFICATORIO 02/04/2017



Perfil de de la persona titulada

La persona titulada en Derecho, a través del Acuerdo 286 SEP con acompañamiento ValoraT, demuestra que ha formalizado y fortalecido su perfil profesional al acreditar que:

- Comprende el funcionamiento del sistema jurídico mexicano y su estructura institucional.
- Analiza actos jurídicos, obligaciones y relaciones legales entre personas físicas y morales.
- Interpreta normas jurídicas y las aplica a casos concretos.
- Domina principios del derecho procesal en distintas materias.
- Argumenta jurídicamente con fundamentos sólidos y coherentes.
- Integra su experiencia laboral como evidencia válida de competencia profesional.
- Se posiciona con mayores posibilidades de crecimiento y consolidación en el ámbito jurídico.
- Puede ejercer formalmente su profesión.

Campos de Desempeño Profesional

La persona titulada en Derecho puede desempeñarse en:

- Áreas jurídicas de organizaciones públicas o privadas.
- Asesoría y consultoría legal.
- Gestión administrativa y jurídica.
- Litigio y representación legal (conforme a normatividad aplicable).
- Análisis normativo y elaboración de documentos jurídicos.
- Resolución alternativa de controversias.

Habilidades (enunciativas no limitativas)

- Interpretación correcta de normas jurídicas.
- Aplicación del marco legal a casos concretos.
- Análisis estructurado de situaciones jurídicas.
- Argumentación clara, lógica y técnicamente fundamentada.
- Uso adecuado del lenguaje jurídico profesional.

Resultado académico

Cédula y Título Profesional en la Licenciatura en Derecho con validez oficial emitido por la SEP, equivalente en reconocimiento y alcance a los expedidos por instituciones de educación superior dentro del Sistema Educativo Mexicano. Asimismo, puede ser susceptible de reconocimiento internacional, conforme a la legislación y los criterios de las autoridades educativas del país en que se tramite. Al ser una carrera regulada, **cuenta con el aval del Colegio de profesionistas correspondiente a nivel nacional.**

Derecho

SEP-DGAIR, MODALIDAD ACUERDO 286 Y MODIFICATORIO 02/04/2017

Mapa Curricular Conceptual de Evaluación



Te acompañamos para prepararte para la evaluación de áreas de experiencia organizadas en bloques claros enunciativos no limitativos con base en los contenidos de la evaluación oficial:

3.1 Fundamentos Jurídicos y Constitucionales

Temas de referencia:

- Fundamentos básicos del derecho
- Derecho constitucional
- Derechos humanos
- Derecho internacional público
- El poder ejecutivo y la función administrativa
- La administración pública
- Sistema Nacional de Transparencia
- Derecho de acceso a la información pública
- Protección de datos personales

3.2 Derecho laboral y social

Temas de referencia:

- Derecho laboral
- Obligaciones patronales
- Seguridad pública (en marco normativo)

3.3 Derecho Procesal y Electoral

Temas de referencia:

- Derecho procesal civil, administrativo y penal
- Derecho procesal del trabajo
- Mecanismos alternos de solución de controversias
- Conceptos básicos del derecho electoral

Derecho

SEP-DGAIR, MODALIDAD ACUERDO 286 Y MODIFICATORIO 02/04/2017

Mapa Curricular Conceptual de Evaluación



3.4 Derecho Civil y Obligaciones

Temas de referencia:

- Acto jurídico
- Obligaciones
- Bienes y derechos reales
- Contratos civiles

3.5 Argumentación Jurídica

Temas de referencia:

- Interpretación jurídica
- Argumentación jurídica
- Defensa de posturas legales